



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del miércoles veintidós de enero de dos mil veinticinco, se reunieron las Magistradas y los Magistrados al H. Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia**
- 2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 7 de 15 de enero de 2025.**

Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno.

- 3. Excusa**
- 4. Recursos de revisión**
- 5. Excitativas de justicia**
- 6. Quejas jurisdiccionales**
- 7. Acuerdos sobre juicios de amparo**
- 8. Asuntos generales**

- 1. Lista de asistencia**

El Licenciado Marco Antonio Olallo Lima, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el H. Pleno por la Magistrada Presidenta, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González; los Magistrados Numerarios, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo; la Magistrada Numeraria, Maestra Larisa Ortiz Quintero y la Magistrada Supernumeraria, Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de la Magistrada Numeraria, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2. Autorización del acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 7 de quince de enero de dos mil veinticinco; se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del H. Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, se retira de la sala de Plenos por ser quien presenta la siguiente excusa; asimismo tampoco participa en el recurso de revisión 180/2024-48 y en el recurso de revisión 481/2023-30, por excusa 81/2023 declarada fundada en sesión jurisdiccional de 13 de diciembre de 2023.

3. Excusa

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

1. Excusa número 2/2025; Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur; recurso de revisión 180/2024-48; juicio agrario 16/2010; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excusa planteada por el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, con sede en la Ciudad de México, en términos de lo expuesto y fundado en los considerandos del presente fallo, por tanto, al momento de someterse a la consideración del Pleno del Tribunal Superior Agrario el proyecto de resolución, el Magistrado aludido deberá abstenerse de conocer, resolver y votar en el Recurso de Revisión número R.R. 180/2024-48.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

4. Recursos de revisión**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.**

1. Recurso de revisión número 180/2024-48; Municipio de La Paz, Estado de Baja California; juicio agrario 16/2010; sentencia recurrida 6 de marzo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; nulidad de actos y documentos emitidos por autoridades agrarias; Magistrada Resolutora, Maestra Araceli Cubillas Melgarejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado los conceptos de agravio primero, segundo y tercero infundados, se confirma la sentencia recurrida.

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

2. Recurso de revisión número 481/2023-30; Municipio de Jaumave; Estado de Tamaulipas; juicio agrario 562/2011; sentencia recurrida 7 de julio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 30; nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco; (cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, ante lo infundado de sus conceptos de agravio, se confirma la sentencia materia de revisión.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, se reincorpora a la sala de Plenos.

3. Recurso de revisión número 498/2021-28; Municipio de Hermosillo; Estado de Sonora; juicio agrario 797/2017; sentencia recurrida 16 de marzo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28; restitutoria; Magistrada Resolutora, Licenciada Alejandrina Gámez Rey; (cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados el primero y segundo agravios, así como la última parte del agravio tercero y una parte del séptimo



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

agravio, en lo referente a las violaciones procesales hechas valer por la parte demandada, se revoca la sentencia para que, en términos del artículo 58 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se reponga el procedimiento para los efectos señalados en el párrafo 97 de la presente resolución.

4. Recurso de revisión número 263/2024-38; Municipio de Tuxpan; Estado de Jalisco; juicio agrario 443/2023; sentencia recurrida 10 de mayo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 30; restitución de tierras y nulidad de documentos; Magistrado Resolutor, Maestro Jesús Antonio Frías Cardona.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las adiciones en engrose anunciadas por la Magistrada Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundado el primer agravio hecho valer por el ejido se revoca la sentencia recurrida, para los efectos señalados en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

5. Recurso de revisión número 304/2024-31; Municipio de Coatepec; Estado de Veracruz; juicio agrario 139/2021; sentencia recurrida 25 de marzo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 31; nulidad y restitución; Magistrado Resolutor, Maestro Regino Villanueva Galindo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las precisiones en engrose anunciadas por la Magistrada Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, ante lo fundado de los agravios, se revoca la sentencia de primera instancia, se asume jurisdicción y se resuelve en definitiva de conformidad a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

6. Recurso de revisión número 512/2024-13; Municipio de Etzatlán; Estado de Jalisco; juicio agrario 955/2017-13; sentencia recurrida 18 de junio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 13; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.

El proyecto quedó listado para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

7. Recurso de revisión número 534/2024-20; Municipio de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza; juicio agrario 177/2019; sentencia recurrida 27 de mayo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20; controversia relativa a la sucesión de derechos ejidales; Magistrado Resolutor, Licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García.

El proyecto quedó listado para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.

8. Recurso de revisión número 573/2024-15; Municipio de San Pedro Tlaquepaque; Estado de Jalisco; juicio agrario 109/2020; sentencia recurrida 8 de noviembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; nulidad de actos y documentos, conflicto por la tenencia de la tierra y servidumbre de paso; Magistrado Resolutor, Licenciado Delfino Ramos Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, en virtud de que no se actualizan las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria.

9. Recurso de revisión número 4/2025-25; Municipio de Villa de Reyes; Estado de San Luis Potosí; juicio agrario 67/2021; sentencia recurrida 4 de septiembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; restitución y pago de daños y perjuicios; Magistrada Resolutora, Licenciada María de Lourdes Claudia Martínez Lastiri.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados los agravios que hicieron valer los recurrentes, se revoca la sentencia de primer grado respecto de la prescripción de la acción de restitución de tierras, para los efectos señalados en el párrafo 57 de esta resolución.

El Secretario General de Acuerdos informa que el siguiente asunto fue rechazado en sesión jurisdiccional de 15 de enero de 2025; por lo que el Magistrado Ponente Maestro Alberto Pérez Gasca, acordó hacer el nuevo proyecto conforme al criterio de la mayoría de los Magistrados que integran el Honorable Pleno.

Q
X



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

10. Recurso de revisión número 552/2019-34; Estado de Yucatán; juicio agrario 331/2015; sentencia recurrida 28 de noviembre de 2018; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; restitución; Magistrado Resolutor, Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez; (cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos en lo general, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar, fundado parcialmente pero insuficiente, infundados e inoperantes, los conceptos de agravio hechos valer por la parte recurrente, de conformidad con las consideraciones jurídicas expuestas y fundamentos de derecho contenidas en esta resolución, se confirma la sentencia materia de esta revisión. El Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, emite voto en contra de ponente y disidente; en tanto, la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, emite voto concurrente.

11. Recurso de revisión número 541/2023-30; Municipio de Victoria; Estado de Tamaulipas; juicio agrario 704/2014; sentencia recurrida 29 de septiembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 30; restitución de tierras y nulidad; Magistrado Resolutor, Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar por una parte infundados y por otra inoperante por insuficiente lo conceptos de agravio, hechos valer por la parte recurrente, se confirma la sentencia recurrida.

12. Recurso de revisión número 157/2024-3; Municipio de Villa de Corzo, Estado de Chiapas; juicio agrario 706/2022; sentencia recurrida 22 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 3; nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; con las precisiones en engrose mencionadas por el Magistrado Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los agravios formulados por el



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

núcleo agrario recurrente y suficientes para revocar la sentencia impugnada, se asume jurisdicción para resolver en los términos siguientes establecidos en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

13. Recurso de revisión número 1/2025-22; Estado de Oaxaca; juicio agrario 885/2022; sentencia recurrida 7 de octubre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 22; mejor derecho a poseer y nulidad; Magistrado Resolutor, Maestro Rafael Rodríguez Rodríguez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

El Secretario General de Acuerdos informa que el siguiente asunto inicialmente fue turnado a la ponencia del Magistrado Numerario Alberto Pérez Gasca; sin embargo, se retornó a la ponencia del Magistrado Numerario Guadalupe Espinoza Saucedo, en sesión jurisdiccional de 4 de septiembre de 2024.

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

14. Recurso de revisión número 38/2017-38; Municipio de Manzanillo, Estado de Colima; juicio agrario 49/2014; sentencia recurrida 17 de octubre de 2016; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; reversión; Magistrado Resolutor, Licenciado Luis Eduardo Zuart Vallejo; (cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados los agravios primero, segundo y tercero, expuestos por el recurrente, a partir de las determinaciones adoptadas por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en los juicios de amparo directo D.A. 169/2018, D.A. 322/2021 y D.A. 552/2022, respectos de los cuales esta autoridad agraria se encuentra obligada a estimar que le asistía legitimación procesal activa al ejido; e igualmente que no ha prescrito la acción de reversión que planteó en el presente juicio; y que procede la inaplicación de lo establecido en el artículo 95 Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, con



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

fundamento en lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley Agraria, se revoca la sentencia materia de revisión, se asume jurisdicción y se resuelve en los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente sentencia. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, quien emite voto particular.

15. Recurso de revisión número 187/2022-21; Municipio de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca; juicio agrario 07/2015; sentencia recurrida 8 de diciembre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; restitución de tierras y nulidad de acta de asamblea; Magistrado Resolutor, Maestro Salvador Pérez González; (cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar parcialmente fundado el cuarto agravio hecho valer por la parte recurrente y en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito en al amparo 307/2023, se revoca la sentencia combatida, y con fundamento en el artículo 200 de la Ley Agraria, se asume jurisdicción y se resuelve de conformidad a lo establecido en los resolutivos tercero, cuarto y quinto, de la presente sentencia.

16. Recurso de revisión número 366/2024-5; Estado de Chihuahua; juicio agrario 316/2020; sentencia recurrida 31 de mayo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Doctor Rafael Gómez Medina.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, por las razones expuestas en el apartado correspondiente de la parte considerativa del presente fallo, han resultado los agravios identificados como: uno, tres y cuarto, infundados y, el dos y cinco, en parte inoperantes e infundados; no obstante con fundamento en el punto 69, se modifica la sentencia recurrida; únicamente en aras de respetar las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y del Manual para el Tratamiento de Datos Personales y Elaboración de Versiones Públicas de los Tribunales Agrarios; se modifica la sentencia de treinta y uno de



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

mayo de dos mil veinticuatro, en el resolutivo décimo segundo, para quedar de conformidad a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

17. Recurso de revisión número 400/2024-22; Estado de Oaxaca; juicio agrario 438/2021; sentencia recurrida 5 de julio de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 22; restitución de tierras y conflicto por límites; Magistrado Resolutor, Maestro Rafael Rodríguez Rodríguez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, se revoca la sentencia recurrida, para los efectos señalados en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

18. Recurso de revisión número 2/2025-28; Municipio de Yécora; Estado de Sonora; juicio agrario 110/2023; sentencia recurrida 11 de noviembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28; controversia en materia agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada Alejandrina Gámez Rey.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

19. Recurso de revisión número 359/2024-56; Municipio de Jala; Estado de Nayarit; juicio agrario 175/2018; sentencia recurrida 31 de mayo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 56; restitución; Magistrada Resolutora, Catalina Alfaro Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado por una parte infundados y por otra parte inoperantes los agravios vertidos por la recurrente, se confirma la sentencia recurrida.

20. Recurso de revisión número 475/2024-7; Municipio de San Dimas; Estado de Durango; juicio agrario 188/2021; sentencia recurrida 30 de agosto de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; nulidad; Magistrado Resolutor, Maestro Benjamín Arellano Navarro.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar el agravio hecho valer por los recurrentes por una parte fundado pero insuficiente para modificar y/o revocar la sentencia recurrida y por otra inoperante, atendiendo a lo expuesto dentro de la parte considerativa argumentativa y del análisis de la presente sentencia, se confirma la sentencia recurrida.

21. Recurso de revisión número 477/2024-7; Municipio de San Dimas, Estado de Durango; juicio agrario 292/2021; sentencia recurrida 30 de agosto de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; nulidad; Magistrado Resolutor, Maestro Benjamín Arellano Navarro.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar el agravio hecho valer por los recurrentes por una parte fundado pero insuficiente para modificar y/o revocar la sentencia recurrida y por otra inoperante, atendiendo a lo expuesto dentro de la parte considerativa argumentativa y del análisis de la presente sentencia, se confirma la sentencia recurrida.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sala de Plenos, por excusa 93/2024, declarada fundada en sesión jurisdiccional de 8 de enero de 2025.

Asimismo, certifica que la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero, suplirá su ausencia en términos de lo dispuesto por el artículo 165 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

22. Recurso de revisión número 548/2024-18; Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; juicio agrario 49/2023; sentencia recurrida 23 de septiembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados los agravios hechos valer los recurrentes, de los que se evidencia la existencia de diversas violaciones procesales que trascendieron en resultado del fallo, se revoca la sentencia de primer grado, para los efectos señalados en el párrafo 127 de la presente sentencia.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Presidenta, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

5. Excitativas de justicia

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

1. Excitativa de justicia número 208/2024-6; Municipio de Torreón; Estado de Coahuila; juicio agrario 223/2001 y 124/2024; Magistrada Maestra Araceli Cubillas Melgarejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos en lo general; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia E.J. 208/2024-06, dentro del juicio agrario 223/2001, en contra de la Magistrada titular en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, con sede Torreón, Estado de Coahuila. Resulta improcedente el presente medio de impulso procesal respecto del juicio agrario 124/2024, de conformidad con lo razonado en la parte considerativa de este fallo. Con el voto concurrente del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca.

2. Excitativa de justicia número 211/2024-8; Municipio de Naucalpan de Juárez; Estado de México; juicio agrario 412/2023; Magistrada Doctora Erika Lisette Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, por las razones expresadas en la parte considerativa del presente fallo.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.**3. Excitativa de justicia número 210/2024-6; Municipio de Lerdo; Estado de Durango; juicio agrario 283/2008; Magistrada Maestra Araceli Cubillas Melgarejo.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta; de conformidad con los razonamientos jurídicos expuestos y fundamentos de derecho invocados en la parte considerativa de esta resolución.

6. Quejas jurisdiccionales.**Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.****1. Queja jurisdiccional número 13/2024-28; Municipio de Agua Prieta; Estado de Sonora; juicio agrario 583/2024 y otros; Magistrada, Licenciada Alejandrina Gámez Rey.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Improcedente la queja jurisdiccional interpuesta, por los motivos y razonamientos expuestos en la parte considerativa del presente fallo.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.**2. Queja jurisdiccional número 15/2024-25; Estado de San Luis Potosí; juicio agrario 345/2020, 323/2021 y 205/2023; Magistrada, Licenciada María de Lourdes Claudia Martínez Lastiri.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Improcedente la queja jurisdiccional interpuesta, por los motivos y razonamientos expuestos en la parte considerativa del presente fallo.

7. Acuerdo sobre juicio de amparo.**Inicio de cumplimiento de ejecutoria****1. Recurso de revisión número 249/2023-45; Municipio Tijuana, Estado de Baja California; juicio agrario 324/2017; juicio de amparo 86/2024; C.A.D. 121/2024; registro 19257; restitución y otras.**



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. En cumplimiento al primer efecto del fallo protector, se deja insubsistente la sentencia pronunciada el trece de diciembre de dos mil veintitrés por el Tribunal Superior Agrario, relativo a la acción de restitución y otras. Con fundamento en el artículo 8 fracción II del Acuerdo General 2/2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de marzo de dos mil veintidós, tórnese a la Magistratura Numeraria 102, el presente Acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

8. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA**



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Respecto al asunto relativo al recurso de revisión 548/2024-18 fue presidido por la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero, en funciones de Presidenta, en términos del artículo 165 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, se autoriza la presente acta.

**MAGISTRADA NUMERARIA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

MTRA. LARISA ORTIZ QUINTERO

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA